Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1412/2018
05 JUN 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/18 ID N° 329.018 "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1439 de fecha 14 de junio de 2017, por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de embarcación tipo Lancha para el CEMIT";

El Memorando DGICT N° 299/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3178 de fecha 19 de julio de 2017, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, expresa su conformidad para dar inicio a un nuevo llamado y remiten las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de la embarcación tipo lancha para el CEMIT;

El Memorando CEMIT N° 031/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 107 de fecha 21 de febrero de 2018, en el cual la Prof. Lic. CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, justifica la solicitud de la necesidad de compra de la embarcación tipo lancha para el CEMIT;

La Nota DGAyF N° 0219/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, en la cual se solicita la reprogramación y migración al Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para la "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" en atención a una optimización de los recursos;

La Resolución N° 0955 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual se autoriza el inicio de la gestión para efectuar el proceso del llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/18 para la "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 329.018;

El Informe N° 312/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 726 de fecha 30 de mayo, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 882/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID N° 329.018 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Embarcación tipo Lancha para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 0433/2018 de fecha 09 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.823, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas NÁUTICA TOTAL S.A., ALUMI CAVEL DE DAVID RICARDO CASOLA SILVERO, AUTOPAR COMERCIAL S.A., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y NÁUTICA CARIBE S.R.L.

La oferta presentada por la empresa ALUMI CAVEL DE DAVID RICARDO CASOLA SILVERO

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/18 ID N° 329.018 "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 16 de mayo de 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1412/2018
05 JUN 2018

El Formulario de observaciones (Anexo 2);

La Nota cursada a la empresa para remisión de documentos;

El Memorando DGICT N° 183/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2367 de fecha 24 de mayo, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica; recomienda la adjudicación a la empresa Alumi Cavel por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/18 ID N° 329.018 "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa **ALUMI CAVEL DE DAVID RICARDO CASOLA SILVERO** por la suma de Gs. **155.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO